



Ficha N°18: Rendimiento cama en Unidades de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones en hospitales.

Nombre	Rendimiento cama en Unidades de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones (UHSMA) en hospitales.
Tipo	Indicador de desempeño
Ambito de evaluación	Hospitales con población asignada, hospitales que cuentan con Unidades de Hospitalización de Salud Mental y Adicciones (de acuerdo al listado adjunto)
Definición	<p>Rendimiento cama: Es la relación entre el número de egresos de una cama de la UHSMA y el número de camas hospitalarias disponibles, el indicador permite conocer el promedio de uso de una cama de hospitalización de salud mental.</p> <p>El valor representa el número de pacientes que usaron una misma cama en un periodo determinado.</p>
Justificación	<p>Permite evaluar la producción de los recursos de la UHSMA, mediante el número de egresos hospitalarios según días de hospitalización del paciente relacionado a su trastorno mental por cama hospitalaria disponible en un periodo de tiempo, a fin de incorporar estrategias para mejorar la atención oportuna y efectiva de las personas usuarias en situación de emergencia psiquiátrica, agudización o reagudización de su problema de salud mental y el funcionamiento de la UHSMA. La cama hospitalaria será más utilizada en el periodo medido si hay una mayor demanda efectiva.</p> <p>Para determinar el cálculo del tiempo de hospitalización de un paciente se puede analizar factores adicionales que podrían influir en el tiempo de hospitalización como el tipo de trastorno y la calidad de los servicios. En el Perú estudios han demostrado que el tiempo de tratamiento de un paciente con trastorno mental severo puede oscilar entre los 25 a 45 días hospitalizados.</p> <p>En el presente año la aplicación de esta ficha, ha permitido el incremento de atenciones en la UHSMA que se traducen en mayor egreso hospitalario, ha favorecido la recuperación de las camas que anteriormente estaban en otros servicios. Así mismo se ha recuperado, personal, equipamiento y la reorganización y mejora de la calidad del gasto presupuestal.</p>
Formula del indicador	<p>$A = \text{N}^\circ \text{ de egresos hospitalarios en la UHSMA durante el año 2025}$</p> <p>$B = \text{N}^\circ \text{ de camas disponibles para la atención de salud mental en la UHSMA durante el año 2025}$</p>
Construcción del indicador	<p>Numerador: Egresos hospitalarios en la UHSMA durante el año 2025</p> <p>Sintaxis:</p> <p>Número de egresos hospitalarios que contengan en las primeras y segundas afecciones los diagnósticos CIE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F00 al F99 - T74 - X60 al X84 - Y04 al Y08 <p>Denominador: Camas disponibles para la atención de salud mental en la UHSMA durante el año 2025</p> <p>Sintaxis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Total, de Camas hospitalarias del DIRECTORIO DE HOSPITALES GENERALES CON UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (ANEXO 01)
Valor umbral	15 egresos por cama al año





Logro esperado	Igual o mayor a 15 egresos por cama al año
Cálculo del porcentaje de cumplimiento	$\frac{(\text{Logro alcanzado} - \text{Valor umbral})}{(\text{Logro esperado} - \text{Valor umbral})} \times 100$
Frecuencia de medición	Anual
Fuente de datos	<p>Fuente auditable:</p> <p>Numerador: Información de enero a diciembre del 2025 reportado del SEEM</p> <p>Denominador: Matriz de Unidades de Hospitalización de salud mental y adicciones en hospitales generales consolidada con la Dirección de Salud Mental - DGIESP</p>
Responsable técnico	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP), a través de la Dirección de Salud Mental (DSAME)
Responsable de la información	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP), a través de la Dirección de Salud Mental (DSAME)



Firmado digitalmente por VILA
CORDOVA Constantino Severo
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.12.2024 23:01:44 -05:00



ANEXO 01: DIRECTORIO DE HOSPITALES GENERALES CON UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

Nº	REGIÓN	PROVINCIA	HOSPITAL	COD. IPRESS	CATEGORIA	Nº CAMAS
1	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA	4838	II-2	10
2	ANCASH	SANTA	HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON	1703	II-2	10
3		HUARAZ	HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA	1543	II-2	4
4		SANTA	HOSPITAL LA CALETA	1652	II-2	10
5	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	4131	II-2	15
6		ABANCAY	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA	7719	II-2	12
7		CHINCHEROS	HOSPITAL CHINCHEROS	4140	II-1	10
8	AREQUIPA	CAMANA	HOSPITAL DE CAMANA	1344	II-1	10
9		AREQUIPA	HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA	1231	III-1	26
10		AREQUIPA	HOSPITAL GOYENECHÉ	1232	III-1	4
11	AYACUCHO	LA MAR	HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO	3754	II-1	10
12		HUAMANGA	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARIASCAL LLERENA"	3543	II-2	10
13		LUCANAS	HOSPITAL DE APOYO PUQUIO "FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA"	3727	II-1	10
14		CANGALLO	HOSPITAL DE APOYO CANGALLO	3494	II-1	10
15	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA	7686	II-2	6
16	CUSCO	CUSCO	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	2289	III-1	7
17		CUSCO	HOSPITAL ANTONIO LORENA	2305	III-1	10
18		LA CONVENCION	HOSPITAL QUILLABAMBA	2421	II-1	10
19	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HOSPITAL REGIONAL ZACARÍAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA	3853	II-2	5
20	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO	HOSPITAL DE TINGO MARIA (HOSPITAL DE CONTINGENCIA)	932	II-1	10





21		HUANUCO	HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZAN	754	II-2	14
22	ICA	ICA	HOSPITAL REGIONAL DE ICA	3358	II-2	12
23		CHINCHA	HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA	3414	II-1	10
24	JUNÍN	CHANCHAMAYO	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO	308	II-2	8
25		JUNÍN	HOSPITAL DE APOYO JUNÍN	519	II-1	10
26		SATIPO	HOSPITAL DE APOYO MANUEL ANGEL HIGA ARAKAKI	432	II-1	10
27	LA LIBERTAD	TRUJILLO	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO	5196	III-1	15
28	LIMA REGIÓN	HUARAL	HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"	7638	II-2	4
29		HUARA	HOSPITAL GENERAL DE HUACHO	7639	II-2	8
30		CAÑETE	HOSPITAL REZOLA CAÑETE	5986	II-2	8
31		BARRANCA	HOSPITAL DE SUPE LAURA ESTHER RODRIGUEZ DULANTO	7636	II-1	10
32	LIMA SUR	LIMA	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	23159	II-2	4
33		LIMA	HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	5987	III-1	27
34	LIMA CENTRO	LIMA	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	6207	III-1	24
35	LIMA ESTE	LIMA	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	5946	III-1	4
36	LIMA NORTE	LIMA	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	7632	II-2	3
37	LORETO	MAYNAS	HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE ARRIOLA IGLESIAS"	3	III-1	11
38	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	HOSPITAL SANTA ROSA	2698	II-1	4
39	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA	7732	II-2	7
40	PASCO	HUAMANGA	HOSPITAL DR. DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA.	979	II-1	10
41		OXAPAMPA	HOSPITAL ERNESTO GERMAN GUZMÁN GONZALES	980	II-1	10
42	PIURA	PAITA	HOSPITAL DE APOYO II - 1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA	2021	II-1	10
43	PUNO	SAN ROMAN	HOSPITAL CARLOS MONJE MEDRANO	3299	II-2	8

